

Formulario de autorización para la publicación electrónica en el Repositorio Institucional de la Universidad San Ignacio de Loyola, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 822, Ley de los Derechos de Autor; Ley N° 30035 de Repositorio Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

1. DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres:			
Código de estudiante:		N° de DNI:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Facultad:			
Carrera/Programa:			

2. IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Título o Grado al que opta:			
Título del trabajo de investigación:			
Asesor(es):		Fecha de Sustentación:	
		Fecha de Entrega:	

3. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN REPOSITORIO DE USIL

A través de este medio (*Marcar una opción según corresponda*):

Sí autorizo, de inmediato.	
Sí autorizo, a partir de /..... /..... (*)	

** Indicar, al reverso de la hoja, el motivo de postergación de publicación inmediata (periodo de exclusividad o embargo).*

A la Universidad San Ignacio de Loyola S.A. para que, por un plazo indefinido, esto es de manera perpetua, a título gratuito y tanto en el territorio nacional como a nivel internacional, realice la publicación electrónica a texto completo de mi tesis en su Repositorio Institucional así como a través del Repositorio Nacional Digital de Acceso Libre (ALICIA) y del Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI).

La Molina, ____ de _____ del 20__.

Firma

Justificación de Embargo

Elija una de las opciones que justifican su decisión para restringir la publicación inmediata de su tesis a texto completo.

- Parte(s) del trabajo de investigación forma(n) parte de artículo(s) científico(s) en proceso de revisión por pares para su publicación.¹
- El contenido del trabajo de investigación comprende una invención patentable, modelo de utilidad o diseño industrial materia de registro en INDECOPI.²
- Otro (i.e. Secreto empresarial, etc.)³. Detallar a continuación:

Nota: El anverso puede ser duplicado tantas veces sea necesario según la cantidad de autores de la tesis.

¹ En este caso, de acuerdo a ley, el periodo de exclusividad es hasta un máximo de 24 meses contados desde la aprobación de la sustentación. En caso de USIL así requerírsele, el tesista deberá cumplir con presentar a satisfacción USIL el documento emitido por la institución respectiva que acredite que se encuentra en proceso de revisión para publicación.

² En este caso, de acuerdo a ley, el periodo de exclusividad es hasta un máximo de 12 meses contados desde la aprobación de la sustentación, ampliable a un máximo de 18 meses adicionales contados desde la presentación de la solicitud de registro respectiva ante INDECOPI. En caso de USIL así requerírsele, el tesista deberá cumplir con presentar a USIL el cargo de la solicitud de registro presentada ante INDECOPI o copia legalizada del mismo.

³ El tesista deberá presentar los documentos sustentatorios que le sean requeridos por USIL.